



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
- Referencia:** Auditoría Especial, ahora denominada auditoría de cumplimiento, del proyecto “Construcción de obras hidráulicas, para la captación y abastecimiento de agua en el Departamento de La Paz”, ejecutado por la Empresa Pública Departamental Estratégica de Aguas La Paz.
- Informes N°:** EL/EP26/J21 R1 y EL/EP26/J21 C1
- Objetivo:** El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables a la construcción y funcionamiento del proyecto “Construcción de Obras Hidráulicas, para la captación y abastecimiento de agua en el departamento de La Paz” - Pozo profundo de Parina Villa Ajavi.
- Objeto:** El objeto de la auditoría constituye la información y documentación administrativa, presupuestaria, legal, planillas de avance de obra, informes, registros contables y la documentación de respaldo inherentes a la construcción del proyecto “Construcción de Obras Hidráulicas, para la captación y abastecimiento de agua en el departamento de La Paz – Pozo profundo de Parina Villa Ajavi”, durante las gestiones 2014 al 2019, como ser:
- ✓ Proyecto Construcción de Obras Hidráulicas para captación y abastecimiento de agua en el departamento de La Paz.
 - ✓ Resolución Administrativa Departamental N° 1380/2014 del 8 de diciembre de 2014 y sus resoluciones administrativas departamentales de ampliación.
 - ✓ Planillas de avance.
 - ✓ Registros contables y su documentación de respaldo de los pagos efectuados.
 - ✓ Otra documentación relacionada con las operaciones sujetas a examen.

Período auditado: Gestiones 2014 a 2019

Resultados:

Como resultado de la auditoría se ha establecido el siguiente hallazgo que fue sujeto a procedimiento de aclaración, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

2.1 Incumplimiento del objetivo del Proyecto “Construcción de Obras Hidráulicas para la Captación y Abastecimiento en el Departamento de La Paz” – Obra Pozo Profundo Parina Villa Ajavi.

Los argumentos, aclaraciones, justificaciones y documentos presentados por los presuntos involucrados **Andrés Valentín Ramos Chávez** y **Octavio Alejo Lobo**, no son válidos ni suficientes para dejar sin efecto los indicios de responsabilidad civil solidaria, establecidos en su contra, en el Informe Preliminar N° EL/EP26/J21 R1, por lo que corresponde ratificar los mismos de acuerdo a lo siguiente:

Punto Informe Preliminar	Nombres y Apellidos	Importe Bs
2.1	Andrés Valentín Ramos Chávez	402.671,39
	Octavio Alejo Lobo	
Total		402.671,39

Conclusión General:

Como resultado de la auditoría especial, ahora denominada auditoría de cumplimiento, del Proyecto “Construcción de Obras Hidráulicas, para la captación y abastecimiento de agua en el departamento de La Paz”, ejecutado por la Empresa Pública Departamental Estratégica de Aguas La Paz, gestiones 2014 – 2019, se estableció el incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables a la construcción y funcionamiento del proyecto, aspectos que han generado indicios de responsabilidad civil solidaria que se reportan en el Informe Preliminar de Auditoría N° EL /EP26/J21 R1, los cuales se ratifican en el presente informe complementario, por el importe total de Bs402.671,39.

----- 0 -----